

COMERCIALIZADORA PLASTI PLANET CIA. LTDA.

INFORME DE GERENCIA EJERCICIO 2015

Quito 1 de marzo de 2016

INFORME DE GERENCIA ANUAL

Conforme a lo establecido en los estatutos de constitución de la compañía, así como lo dispuesto en la Ley de Compañías y en su cumplimiento, presento a los señores socios de la compañía COMERCIALIZADORA PLASTI PLANET CIA. Ltda., el informe anual de Gerencia por el ejercicio económico 2015.

En el ejercicio económico 2015, la empresa mantuvo un ingreso menor en relación al año anterior, ocasionado por la baja en las ventas en un valor de \$39.000.00 que representa un 27 % menos. Esta situación acarrea un serio problema en cuanto a la estructura patrimonial por lo que se hace indispensable, tomar medidas en cuanto a la reducción de costos y gastos, pero sobre todo en incrementar las ventas. Se tiene previsto establecer operaciones de venta a través de planes crediticios, que son aplicados por la competencia.

La normativa de la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera, no han tenido repercusión alguna por las siguientes consideraciones:

- 1.- La empresa no considera avalúo alguno para los equipos en activos y en existencias.
- 2.- Los Equipos adquiridos son de última tecnología e innovación y por su uso y vida útil no han sufrido deterioro o depreciación alguna en su vida comercial u operativa puesto que existe un mantenimiento adecuado con partes y piezas originales.

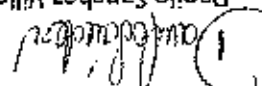
- 3.- No se dispone de personal antiguo que nos obligue a elaborar provisiones de jubilación patronal.

- 4.- En el aspecto comercial no disponemos de una cartera activa o pasiva originada en operaciones del negocio,

Los Estados financieros presentados a los organismos de control están debidamente sustentados en base a las operaciones comerciales de la empresa y por lo tanto cumplen con la normativa tributaria y societaria de las leyes de Régimen Tributario Interno y Ley de Compañías respectivamente. Los documentos de soporte y libros contables y legales reposan en los archivos de la compañía.

Se pone a consideración de los socios como medida indispensable el establecer un ingreso mayor producto de las ventas o a su vez capitalizar mediante aportaciones para ampliar el servicio.

Atentamente,


Danilo Sanchez Villota